

## **PROGRAMA DE APOYO E IMPULSO A NUEVOS EMPRENDEDORES CARPE**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA – MONTEVIDEO Y ÁREA METROPOLITANA**

#### **1. Objetivo**

El objetivo del Programa es promover la creación y el desarrollo de nuevas empresas sostenibles y rentables a través del trabajo conjunto con los emprendedores, para que éstos puedan transformar sus ideas en empresas.

#### **2. ¿Quiénes pueden participar?**

Podrán participar personas mayores de edad con fuerte perfil emprendedor y que hayan identificado una oportunidad de negocio susceptible de transformarse en una empresa rentable, debiendo residir en la ciudad de Montevideo y área metropolitana<sup>1</sup>. Pueden presentarse emprendedores de forma individual o en grupo.

#### **3. ¿Cuáles son los apoyos que se brindan?**

Se apoya a los emprendedores con capacitación para la creación y gestión de una empresa, asistencia en la formulación de un plan de negocio y asesoramiento en la planificación, puesta en marcha y gestión del emprendimiento.

#### **4. ¿Qué se espera de los participantes?**

Los participantes deberán:

- disponer del tiempo necesario para cumplir con las exigencias del Programa, particularmente, las horas demandadas por la capacitación y el asesoramiento,
- estar comprometidos, en la medida que la iniciativa resulte viable, a establecer su propia empresa, realizando las actividades necesarias en dirección a la implementación del proyecto.
- estar dispuestos a brindar información periódica sobre la evolución del emprendimiento de forma de evaluar los impactos del Programa.

---

<sup>1</sup> Por área metropolitana se entiende al área comprendida por la ciudad de Montevideo y aproximadamente 30 kms. en su entorno (según definición INE 2006).

## **5. ¿Qué se debe presentar para la postulación?**

El postulante deberá:

- presentar su idea/oportunidad de negocio a través del formulario de inscripción
- adjuntar su currículum vitae

## **6. ¿Cómo es el proceso de evaluación?**

Una vez presentada la solicitud, se realizará un Test de Tendencia Emprendedora y una entrevista con un Comité de Evaluación de Emprendedores, que será el encargado de realizar el proceso de evaluación.

## **7. ¿Cuándo se puede postular para estos apoyos?**

La convocatoria estará abierta desde el jueves 15 de julio hasta el domingo 15 de agosto a las 24 horas.